



LA GACETA MERCANTIL. Se publica diariamente en su imprenta...

Aviso. A los Plateros y Vigilantes. El día 8 por la mañana se han robado...

Aviso Interesante. Nueva Almacén de pinturas Calle de la Universidad n.º 51.

Se vende. Una quinta situada en los corrales de Miserere ó Mercado del Oeste...

VENTA. De una chacra compuesta de 27 cuerdas, todo zanjado y cercado...

AVISO. Libros impresos EN EL ALMACEN DE EFECTOS calle de la Victoria n.º 393...

Descripción de la Gran Bretaña, de Warden, Geografía comercial de Lamp, Geografía de Orozco, el Vocabulario de Benjamín de Val...

LEY de Aduana PAR. 1836. Se halla de venta en esta imprenta...

En español solo. Su precio, 4 reales. En francés solo. 4 reales. Y en los tres idiomas mas juntos...

Aviso. Al comercio. El que suscribe ha abierto su casa en la calle de la Victoria No. 393...

La Novena. De la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Aranzazu. A tando dicha Santa...

Baldosas del Pais. De la Fábrica de Benjamin Brown en el Paso de Burgos. Se hallan gruesas y delgadas...

¡viva la Federación! Aviso de la Policía. Se ha encontrado perdida en la calle una mulatilla...

Fábrica de Cerveza Blanca y Colorada. De muy superior calidad, se halla en la calle de Rivadavia No. 392...

El proximo cuaderno, que se publicará el día 31 de estos meses. CONTIENE: 1.º - Siete discursos...

Gratificación. El Sábado a las 12 del día 11 se celebró en la casa de los Sres. Plowry...

Interesantísimo. Se acaba de recibir un artículo de un hombre que a los pobres no se les lleva nada...

J. Herschel Oculista y mecánico. Tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista...

Manual de Urbanidad. Colección de las principales reglas de costumbres en el comercio...

Interesante. Se vende un cuarto de pulpería, sita en la calle de la Piedad...

Interesante. Se vende un cuarto de pulpería, sita en la calle de la Piedad...

COLECCION. DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA...

Este cuaderno, que corresponde a la suscripción del mes de Setiembre, CONTIENE: 1.º - Noticias biográficas...

- 1.º - Noticias biográficas de Ulrico Schmidel; 2.º - Proyecto a la descripción de Tarija; 3.º - Correspondencia oficial a Inédita sobre la demarcación de límites...

El proximo cuaderno, que se publicará el día 31 de estos meses. CONTIENE: 1.º - Siete discursos...

- 1.º - Siete discursos correspondientes al tomo III; 2.º - La continuación del diario del coronel Gómez; 3.º - Diario del coronel D. Pedro Andrés García...

Gratificación. El Sábado a las 12 del día 11 se celebró en la casa de los Sres. Plowry...

Vinos Escocidos. Se halla de venta en el Remate de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107...

Ojo al Aviso. Juan Bassett, lapicero, ofrece al público un servicio en su arte...

Advierte al mismo tiempo que hará entrega de dichos trabajos en casa de las personas que gusten contratarlo...

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado...

Exmo. Sr. Del reconocimiento practicado por esta contaduría de la antecedente cuenta de distribución que ha presentado el habilitado D. Juan Beriois...

Victorino Fuentes - Juan José Urquiza. Agosto 12 de 1836.

Aprobada: vuelva a la Contaduría. Rúbrica de S. E. - Rojas.

Exmo. Señor. Esta cuenta de distribución que ha presentado el habilitado D. Marcos Prudent...

Exmo. Señor. Esta cuenta de distribución que ha presentado el habilitado D. Marcos Prudent...

Victorino Fuentes - Juan J. Urquiza. Agosto 12 de 1836.

Aprobada: vuelva a la Contaduría. Rúbrica de S. E. - Rojas.

Exmo. Sr. Mil ochocientos treinta y cinco pesos dos reales se entregaron de la Tesorería general...

Exmo. Sr. Mil ochocientos treinta y cinco pesos dos reales se entregaron de la Tesorería general...

Victorino Fuentes - Juan J. Urquiza. Agosto 12 de 1836.

Aprobada: vuelva a la Contaduría. Rúbrica de S. E. - Rojas.

Exmo. Sr. Esta distribución de 171 pesos 2 reales, que presenta el Sargento Mayor graduado D. Juan Francisco Segni...

Exmo. Sr. Esta distribución de 171 pesos 2 reales, que presenta el Sargento Mayor graduado D. Juan Francisco Segni...

Victorino Fuentes - Juan J. Urquiza. Agosto 12 de 1836.

Aprobada: vuelva a la contaduría. Rúbrica de S. E. - Rojas.



LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE.-MES.-DE.-ROSAS.

¡Viva la Federación!

El pueblo ha celebrado con el mayor entusiasmo en el ONCE DE OCTUBRE los gloriosos sucesos que este mes recuerda. Ayer se celebró un solemne Te-Deum en la Iglesia de San Ignacio en acción de gracias al Todo Poderoso por la protección que ha dispensado a la causa santa de la Federación en todas épocas y especialmente en la presente, en que la Confederación Argentina ofrece un espectáculo tan grato y halagüeño.

Ha habido músicas por las calles y en las casas; juego de sortija por la tarde, vistosa iluminación general en toda la ciudad, hermosos juegos artificiales, gran función de teatro, y otras demostraciones en que se ha desplegado con el mayor ardor a la vez que con el orden mas admirable ese entusiasmo federal que anima hoy a todo buen argentino.

Todas las enunciadadas demostraciones han sido costeadas por una subscripción de ciudadanos.

CORRESPONDENCIA.

VIVA LA FEDERACION!

Sirvame Vda. publicar en su acreditado periódico el siguiente justo recuento y merecido tributo a la HEROINA DE LA FEDERACION D. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS.

Cuanto motivo se ofrecen hoy de satisfacción cuando aparece brillante el Sol de Octubre con el triunfo de la Federación y el escarmiento de los feroces impij unitarios! Estos desnaturalizados parricidas se creyeron siempre los arbitros de los destinos y de la suerte de todos los argentinos; a su ambicion ciega elaboraron crímenes sobre crímenes, y cuando resonó el eco de los decretos, abandonados a su desprecio, desovaron los puñales alevinos, e inmolaron a su rabia una víctima preciosa en los campos de Navarro.

Ciudadanos ilustrados tan avisados como valientes levantaron entonces el estandarte de la justa causa, enarcaron los planes de los amotinados; estos fueron perseguidos, y se escondieron huyendo desprovistos en todas direcciones; acontecimientos de que es testigo el año 20! Mas á la impotencia física de los bárbaros unitarios sostuyeron la intriga; deramaron agentes y libelos por todos los ángulos de la República para anarquizarla y concluir, y en el año 20 la Patria estuvo al borde del precipicio.

El Dios Eterno que vela sobre la lealtad de los pueblos, dispuso un castigo uniforme y sostenido porque vacilabais ese bando pérfido y fealdad en nuestra Patria y se restaurasen nuestras leyes. Así lo ordenó la Providencia, y vos Heroína inimitable en honor, en virtud y martirio, no arrostraste todos los peligros y en la jornada de Octubre (Día 11 memorable) os deba la Patria su salvaje, los Federales su reconocimiento, y todo el mundo sus elogios.

De los mismos sentimientos están penetrados mis hijos y mis domésticos; con ellos se educan mis nietos, y no habrá otros en toda mi posteridad.

Viva la Sra. Da. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS y reciba el respeto con que la salud y meiga a Dios por su vida.

MARIA SUI, CARMEN DE QUIROGA

REVISTA

PERIODICOS ESTRANJEROS.

CHILE.

MEMORIA

Que el Ministro de Estado en el Departamento del Int. prenda al Congreso Nacional.—Año de 1836.

En la memoria de 28 de Agosto

del año pasado hizo mi antecesor á las cámaras una exposicion de las principales necesidades del Estado en el Departamento del Interior, y de los primeros y mas importantes trabajos que estaban desiguados al Gobierno para proveer á ellas y á satisfacer gradualmente la grande obra de nuestra regeneracion social, de acuerdo con los Representantes del pueblo chileno.

Entre estos trabajos el que aparecia como de mas urgencia era la Reforma de nuestro sistema judicial.—El Gobierno encomendó a un Senado distinguido por su celo patriótico y sus estensos conocimientos la redaccion de un nuevo reglamento de administracion de justicia y organizacion de tribunales. La parte relativa a los procedimientos en el juicio civil, sometida al examen del Consejo de Estado, ha recibido modificaciones de alguna importancia y se le resta que incorporadas en ella, de manera que formen un todo armonioso, discutió la Comision del Congreso Nacional, y lechada en los puntos que le piden, se ponga finalmente en práctica. Para facilitar este ultimo trabajo ha creído el Gobierno que era conveniente dividirlo, y en consecuencia se ha propuesto presentar a la Legislatura sucesivamente los varios títulos de que consta la primera parte, relativa al enjuiciamiento civil, principiando por aquellos en que le han parecido de mas imperiosa necesidad las reformas.

De la instrucion de las Cámaras, del espíritu público que afortunadamente las anima, se promete el Gobierno, que no dejarán espirar la época de sus sesiones, ordinarias ni haber discutido y sancionado algunas de estas leyes destinadas a corregir nuestro sistema de juicios. Importantes como han sido las tareas en que se ha ocupado la Legislatura de algunos años á esta parte, esta es, si no me engaño, la que la Nacion ha esperado de ella con mas ansia, y la que le dará títulos mas durables á la gratitud de las generaciones venideras.

Otra obra apenas inferior en importancia, y quizás mas difícil por los vastos del campo que abraza, por los escasos elementos que para su ejecucion ofrecen las leyes y ordenanzas vigentes, y por lo inadecuado que son ellos para formar con nuestras instituciones políticas un orden de cosas homogéneo, cuyas diferentes partes se apoyen y fortifiquen mutuamente es el Regimen de gobernation interior, que junto con la Carta Constitucional debe componer el código de derecho público de la Nacion Chilena. La falta casi absoluta de reglas que definan las atribuciones de las autoridades provinciales, y subalternas del departamento ejecutivo, ofrece a cada paso obstáculos, incertidumbres y vacilaciones que entorpecen las operaciones del servicio público, y á veces las paralizan del todo y no es uno de los menores males que produce este vacío, el peligro á que expone la libertad individual, que no puede existir sino á la sombra de leyes precisas que reglen la accion de todos los funcionarios y enfrenen la arbitrariedad.

Dirijidas las miras del Gobierno a este objeto, ha ordenado la redaccion de una serie de ordenanzas que regulen el regimen interior de la República, y una de ellas ocupa en este momento la atencion del Consejo de Estado, donde recibirá la firma en que deba someterse á la deliberacion de las Cámaras.

Otra ley orgánica de las indicadas por la Constitución es la relativa al número de las Secretarías de Estado y á la distribucion de las materias del servicio público, que hayan de formar el peculiar departamento de cada una. Se va á someter á las Cámaras el proyecto de esta ley, tan necesaria para la marcha expeditiva de los negocios administrativos; y á fin de completar todo lo concerniente a la organizacion de los ministerios, se pasará consecutivamente a la Legislatura otro proyecto de ley, en que se fijé el número de empleados a sueldo de cada oficina de Estado (número que el Gobierno no cree necesario aumentar), sus atribuciones (en que solo falta establecer la debida jerarquía), y principalmente la asignacion de las plazas que en adelante deban existir para el desempeño de las delicadas funciones ajenas a estos empleos. Una vez que el Estado proporciona a la juventud chilena medios abundantes de instruccion, parece ya tiempo de que sean preferidos para servir los destinados públicos los candidatos que a las circunstancias morales necesarias reúnen el conocimiento de las ciencias legales y políticas, la posesion de

la lengua patria, y la de los idiomas extranjeros que se enseñan en el Instituto Nacional.

Estas son las principales obras orgánicas en que se ha ocupado y se ocupa actualmente el Gobierno, que también olvida la Codificacion de nuestras leyes, sobre cuya necesidad, demasiado patente, no es menester repetir lo que el jefe del Estado ha expuesto en varias ocasiones a las Cámaras. Paso a tratar de otros objetos.

El primero de ellos por su transcendencia sobre la suerte de la República, sobre la educacion intelectual y moral del Pueblo, es la Educacion primaria. No es mi méstar decir a los Legisladores el espacio inmenso que tenemos todavía que recorrer para darle toda la extension conveniente, esto es, para poner al alcance de la clase mas pobre hasta en las mas remotas angostas de la República, ni que pocas veces recordamos las dificultades que hay que vencer para tocar este último término, que es, sin duda, el que debemos proponer, por mas distante que parezca su realizacion. Todo lo que está a nuestro alcance es caminar hacia él, y acelerar el progreso, cuanto lo permita la situacion de las rentas nacionales y municipales y la naturaleza de los varios obstáculos que cada localidad presenta.

La enseñanza primaria, como su nombre mismo en todas partes, está distribuida con bastante desigualdad sobre el territorio chileno; pero lo que a primera vista se extraña es que no sea siempre ni los departamentos mas ricos, ni los mas cercanos al centro de recursos de la capital los mas favorecidos en este respecto. De todas las Provincias de Chile, si excluimos la de Santiago, no hay ninguna en que sea tan grande la proporcion entre el número de niños que reciben el beneficio de la enseñanza primaria, y el total de la poblacion, como en la deshabitada y lejána Valdivia; y acaso no hay en toda la República departamentos en que sea tan pequeña esta proporcion, como en los de Copiálica y Curicó.

En las ocho subdelegaciones de la capital el número de los niños de ambos sexos que frecuentan las escuelas primarias forma como los dos tercios de la mitad del término medio de la Francia, resultado que ciertamente dejará todavía mucho que desear; pero si se compara con nuestros progresos en otros departamentos sociales, si se tiene presente el punto de donde partimos, y el corto número de años que la atencion de las Cámaras, del Gobierno y del público han podido consagrarse a este objeto, no podrá parecer insignificante. Pero a muy corta distancia de la capital encontramos distritos que no tienen en esta distribucion toda la parte que parecen llamarlos su situacion y su riqueza; y no debemos disimular que una de las causas de la desigualdad que se observa en esta materia entre las varias secciones de la República, es la que existe en el espíritu patriótico de los habitantes. Bajo estos como bajo otros puntos de vista es digno de recordarse a la imitacion de los pueblos chilenos el ejemplo de la ciudad de Talca, donde a posta de los estragos del terremoto el número de los jóvenes que frecuentan las escuelas se ha duplicado de entonces acá, y presenta una proporcion casi tan favorable como la de las ocho subdelegaciones de Santiago.

Mas antiguo me en todas partes es igual el progreso y en ninguna sea bastante rápido para contentar al anhelo del Gobierno, cada año vemos ensancharse el ámbito que abraza en la masa del pueblo la educacion primaria; cada año se levantan nuevos establecimientos de esta especie, y aun las clases inferiores, que no tuvieron la dicha de recibir estos primeros elementos de educacion intelectual, han comenzado a sentir su provecho, y se manifiestan sollicitos de ver extendidos sus beneficios a la generacion que va de reemplazarlos. Es necesario acelerar este movimiento; y para lograrlo importa, no solo que se multipliquen las escuelas primarias, sino tambien que se mejore en ellas la enseñanza, por medios de nuestros libros de libros elementales adecuados y de buenos métodos. Al efecto se encarga a los agentes de la República, en las naciones extranjeras que visiten y observen, los establecimientos de esta especie, y particularmente las escuelas normales, que den una noticia circunstanciada del método que se sigue en unos y otros, enviando sus reglamentos, y cuanto pueda servir para formar idea de todos los progresos de su orga-

nizacion; y que remitan además al Gobierno una coleccion escogida de los libros que se poseen allí en mayor número para ejercitarlos en la lectura y de los otros ramos de enseñanza, y de las obras religiosas y morales de mas creíble destino a la educacion de una juventud séria.

La instrucion literaria y científica, importante para la seguridad, bienestar y ornamento de la sociedad civil, ha sido tambien otro objeto constante de sollicitud; y el Gobierno ha tenido la satisfaccion de ver recompensados sus deseos con el adelantamiento visible que ha recibido la enseñanza superior en el Instituto Nacional de Santiago. Es sensible recordar la ruina completa en que hundió los desastros de Febrero del año pasado, cuyos vestijios no es posible que desaparezcan en la primera de estas provincias durante los favorables tiempos que se abren de la naturaleza, verá probablemente prosperar el suyo, en que va a darso lugar a los ramos de ciencias naturales, análogas a los preciosos productos de aquel suelo.

He puesto en conocimiento del público los resultados que el Viaje Científico ha podido dar hasta ahora, entre los estudios en el mismo territorio la formacion del mapa de las provincias recorridas por el ilustrado viajero. Este pasará en breve al Norte, adonde entre otros objetos, lleva el especial de examinar las minas de azogue que existen en aquella parte de la República, y averiguar las utilidades que nuestra industria minera pueda reportar de su beneficio. La investigación de las varias especies de que se componen los tres reinos de la naturaleza en el territorio de la República, fuera de la cuantiosa contribucion que hará a las ciencias naturales, tendrá aplicaciones útiles a la medicina, a la economia doméstica, a los ramos industriales que ya existen, y a los que en el curso probable de las cosas veremos introducirse y propagarse entre nosotros.

La falta de salas para un gabinete de historia natural, en que se depositen y estudien los objetos pertenecientes a sus varios ramos y de que ya poseemos una interesante coleccion, hace indispensable la construccion de un edificio capaz, aunque sobrepase de las mas grandes economías. El Gobierno ha creído que podía destinarse a ello, el espacio que cubren los castaños; Esta y Norte del Instituto Nacional, ocupados ahora por paredes ruinosas, y aplicado a usos a que pueden señalarse otra local con ventaja del público. Si la legislatura aprueba este plan, el nuevo edificio contendrá tambien en su seno la Biblioteca Nacional, de manera que formando ambos establecimientos uno solo con el del Instituto, fuesen accesibles a los alumnos que se educan en este; lo que evitaría la necesidad de una biblioteca particular, de que hasta ahora carece. Con esto y con la providencia de suprimir la Aduana de Santiago, que no deba ya diferirse mucho tiempo, quedaría desocupado para los tribunales de justicia un edificio cómodo; en que podían reunirse todos los archivos oficiales ajenos; y de esta manera se ahorran no poca molestia al público, y a los magistrados; y los actos de la judicatura serian mas concienzudos y solémnes; y las primeras autoridades judiciales de la República aparecerian a la vista de los ciudadanos y de los extranjeros con la sencillez y claridad que corresponde a las augustas funciones que ejercen.

No me detendré en recordar las medidas relativas a las necesidades de la Iglesia Chilena, una de las cuales aprobadas antes por la Legislatura ha sido recientemente llevada a efecto, y la otra ha merecido ya su aceptación. El orden y acuciosa economia en que continúan los establecimientos de beneficencia de esta ciudad y de Valparaíso, me impone el deber de reproducir aquí las alabanzas que por mi antecesor el celo patriótico de los beneméritos ciudadanos cuyo cargo está su direccion. Lo único que tengo que lamentar es que sus ingresos no sean suficientes para darles tanta capacidad y comodidad, como piden las necesidades de la poblacion, que cada dia se aumenta.

En el ramo de caminos y otras obras para facilitar los transportes, el Gobierno ha podido solo tomar las providencias que voy a dar cuenta. Se ha celebrado con D. Gregorio Amunátegui una contrata para la apertura del camino carretero desde Valparaíso hasta Quilota, con arreglo a plano y presupuesto, fijado este último en la cantidad de treinta mil

cuatrocientos pesos, y obligándose al empresario a dar concluida la obra en el espacio de diez y siete meses, que corren desde el 12 de Abril último.

Se ha nombrado un ingeniero director de caminos carreteros, que se ocupa en trazar el plano de Santiago hasta San Felipe de Aconcagua y Santa Rosa de los Andes.

Se ha autorizado al Intendente de Concepcion para el estudio de un puente sobre el rio de la Laja, entre el departamento de los Angeles y el de Rero.

Se ha celebrado otra contrata con los SS. Jacob y Brivni de Valparaíso para la construccion de veinte cárceles, con el objeto de establecer un presidio ambulante, que reemplaze el de Juan Fernández y trabaje principalmente en la apertura de caminos y otras obras de utilidad comunitaria; pero que sin aumentar los costos con que actualmente se gravó el presidio, se evite el mal que ha producido el aumento de la poblacion, que se ve en un solo punto, y que el levantamiento y fuga de un número considerable de felicitosos, capaces de las mas atrocidades atentadas, y que por su reforma moral, inofendidos de los hábitos de insubordinacion y disciplina, y substituidos a la conduccion en una isla estroviada y desierta, una pena mas a propósito para producir el escarmiento que es el objeto primario de la legislacion penal.

Tales son las principales materias que han ocupado durante el año último el que sigue, ocupado por el Gobierno en el departamento de negocios; y solo me resta dirigir la atención de las cámaras, como tengo la honra de hacerlo a los presupuestos del presente año, escampan para el dicho Departamento y el de Relaciones Exteriores. Santiago 23 de Agosto de 1836.

Diego Portales.

ESPAÑA.

Madrid, Julio 29.

Se nos asegura que á las dos de la mañana del día de ayer, ha salido del real sitio de S. M. de un extraordinario dirigido al General Sarriá para que se encargue del mando del ejército, mediante a haberse Sr. M. dignado aceptar el nombramiento que es el General Cordova. [Patria de Madrid.]

Madrid, Julio 29.

Parece que hasta ahora no ha recibido el Gobierno ningún parte oficial que confirme la tina de Hurnam de que se ha hablado ayer con referencia a una carta de Logroño. [Español.]

El Presidente de la Junta Guipuzcoana establecida en Górdova, jefe al de Cadix, con fecha 10 de Agosto, participando que luego que se supo por aquel viceministro habera proclamado la guerra el día 19 en Alcala, Gargu, Sevilla, y Gurgu se decidió tambien á hacer una promulgacion. En su consecuencia pide que se ponga de acuerdo, ya nombrando Diputados que en los de las demas Provincias de Andalucía formen la Junta Central que prepare los medios necesarios para terminar la guerra civil, ya para el fin de tomar cualquier otra medida que hagan necesarias las circunstancias, prestandose mutuamente los auxilios de hombres, armas y dinero.—En la Villa de las Cabezas de San Juan se sigue tambien el ejemplo de Cadix. [Español.]

Los Presidentes de las Juntas son: en Malaga el Comandante General D. Juan Antonio Escalante; en Sevilla, el Capitan General Espinosa; en Jerez, el Abate ministro, D. Gerónimo Angulo y Davila; en Córdoba, D. Teodoro de Salas; en Cadix, el Gobernador político, D. Pedro Urquizar; y en las Cabezas de San Juan, D. Juan Morán. [Español.]

Segun el Español se tramaba una conspiracion en Logroño, entre varios sargentos del regimiento de la Princesa y otros cuerpos, en la que tomaban parte algunos soldados de la guarnicion, siendo su objeto hacer un movimiento en el sentido de los ultra liberales, dirijidos desde después de efectuarse a Zaragoza. La trama fue descubierta oportunamente, y arrebatados los conspiradores. Estas noticias son confirmadas en un sistema de expediciones. Una de estas batallas que habia pasado por las Encartaciones, dirijida al Valle de Sobá. Una division española de igual fuerza marchó en su persecucion.

Quilota permanencia en la Valencia, pero sin el combato con las tropas de la Reina. [Español.]

